

Orden del día provisional (anotado)

- 1. Apertura de la reunión y adopción del orden del día**
- 2. Elección de Presidente, Vicepresidentes y Relator**
- 3. Resultados de la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud**
- 4. Informe del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo**

Al comienzo de la reunión el Consejo recibirá el informe de la decimocuarta reunión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración, programada para el 12 y el 13 de mayo de 2011.

- 5. Asuntos técnicos y sanitarios**

- 5.1 Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación**

De conformidad con la resolución WHA63.28, en el informe se proporcionan pormenores sobre el plan de trabajo y el informe de establecimiento del Grupo Consultivo de Expertos: Financiación y Coordinación, según lo acordado durante la primera reunión del grupo de expertos. El informe definitivo del grupo se presentará a la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2012.

- 6. Asuntos administrativos y financieros**

- 6.1 Política de publicaciones de la OMS: informe sobre la aplicación**

En el informe se describen las medidas adoptadas en aplicación de la política de publicaciones de la OMS, según lo solicitado por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en su octava reunión, y el Consejo Ejecutivo en su 123.^a reunión.

- 6.2 Método de trabajo de los órganos deliberantes**

El Consejo, en su 128.^a reunión, pidió a la Secretaría que formulara propuestas para evitar las incoherencias y los solapamientos en los requisitos de presentación de informes, así como para facilitar en el futuro una presentación de informes más eficiente y orientada a los resultados. En el informe se examina el método de trabajo y se formulan propuestas de introducción de modificaciones.

- 6.3 Comités del Consejo Ejecutivo: provisión de vacantes**
- 6.4 Reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud**
- 6.5 Modificaciones del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera [si hubiere lugar]**

7. Asuntos de personal

- 7.1 Intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS
- 7.2 Confirmación de las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal [si hubiere lugar]

8. Asuntos para información

- 8.1 Informes sobre las reuniones de los comités de expertos y los grupos de estudio

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4.23 del Reglamento de los Cuadros y Comités de Expertos, se presenta un informe sobre las reuniones de comités de expertos y grupos de estudio, incluido un resumen de las recomendaciones contenidas en los informes de los comités de expertos, y sus observaciones sobre la importancia de dichas recomendaciones para las políticas de salud pública y las consecuencias de aquéllas para los programas de la Organización.

9. Clausura de la reunión

Nota: De conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, la Mesa del Consejo celebró una consulta con la Directora General el 18 de marzo de 2011 acerca del proyecto de orden del día provisional que había sido transmitido a los Estados Miembros el 7 de febrero de 2011.

1. *Los miembros de la Mesa del Consejo no introdujeron ninguna modificación en los puntos propuestos en el proyecto de orden del día provisional.*
2. *La Mesa del Consejo decidió recomendar que el examen por el Consejo del punto propuesto por un Estado Miembro de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, relativo a la función de la OMS en el sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y titulado «Función de la OMS como organismo principal del grupo y funcionamiento del grupo de acción sanitaria», se aplazara hasta la 130.ª reunión, en enero de 2012.*
3. *Se propuso que, dentro del punto del orden del día titulado «Resultados de la 64.ª Asamblea Mundial de la Salud», se celebrara un debate sobre las deliberaciones de la Asamblea de la Salud acerca de la financiación de la OMS en el futuro y sobre la reforma de la OMS.*

= = =